RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1461.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DNM/UOC Nº 14/2024 DEL 04 DE MARZO DE 2024 EN EL MARCO DE LA AMPLIACION CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES" CON ID Nº 430.157.

Asunción, 13 de noviembre de 2024.

VISTO: *La Nota DNC Nº 1045/2024 de fecha 26 de febrero de 2024, en referencia a la ampliación de* ***"Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2023 por Urgencia Impostergable "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES" – ID Nº 430.157****, y;* ----------

CONSIDERANDO: Que*, en el Dictamen DNM/UOC Nº 12/2024 del 15 de febrero de 2024 se realiza el análisis de la ampliación trayendo a colación el artículo 55 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; sin embargo, según indicación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el mismo debe ser rectificado enunciando expresamente la utilización del precepto mencionado..*----------

Que*, el Dictamen DNM/UOC Nº 14/2024 del 04 de marzo de 2024 expresa: "... de conformidad con lo expuesto precedentemente, se rectifica el Dictamen DNM/UOC Nº 12/2024 del 15 de febrero de 2024, correspondiente a la* ***Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2023 por Urgencia Impostergable "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES" con ID Nº 430.157,*** *y se señala expresamente la pertinencia de la aplicación en el presente proceso del artículo 55 inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por ajustarse a derecho, salvo mejor parecer".*----------

Que, *la* ***Ley 6984/22 "De Migraciones"****, establece en el Articulo Nº 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos,... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".*----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Articulo 1º ***APROBAR,*** *el* ***Dictamen DNM/UOC Nº 14/2024*** *del 04 de marzo de 2024; que rectifica el Dictamen DNM/UOC Nº 12/2024 del 15 de febrero de 2024, en el marco de la ampliación correspondiente a la* ***"Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2023 por Urgencia Impostergable "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES"*** *con* ***ID Nº 430.157.***--------

Articulo 2º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplida, archivar.*----------

Abg. Dixon O. Colman Báez
Encargado de Despacho de Secretaria General s/Res. DNM Nº 1359 de fecha 24 de octubre de 2024

Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones